

Quito, 20 de Marzo del 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE COMEDORES&ALIMENTOS COMEDALIM S.A.

En mi calidad de comisario de COMEDORES&ALIMENTOS COMEDALIM S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2010

Revisado el Balance General a Diciembre del 2010 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 de COMEDALIM S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y acatando las disposiciones de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

De los cuales se desprende lo siguiente:

En el ejercicio económico 2010 hubo ingresos por un valor de \$143.495,20, pero sus costos Y gastos asciende a: \$143.780,55 obteniendo un pérdida de \$(285.35) correspondiente actividades encaminadas a obtener futuros clientes.

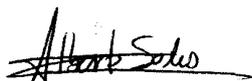
Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

He dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Alberto Salas Acurio
COMISARIO

